



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 229-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Director del Centro Eula-Chile en Nota EULA N° 396/02; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Reencasíllase, a contar desde el **01 de Julio de 2002**, al Sr. ALEJANDRO ULISES MORA CORREA, Contador D.N. del Centro Eula-Chile, en el cargo de **Administrador D.N.**, asignándosele el Grado B-12 de la Escala B de Remuneraciones. Nuevo ítem 020179 (30101).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto de Contador que desempeñaba la Sr. Mora Correa.

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con el Fondo Especial del Organismo.
3. El Sr. Director del Centro Eula-Chile, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Director del Centro Eula-Chile; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 2 de Agosto de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2001-007